



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

“EXPERIENCIAS COEDUCATIVAS SOBRE LA TELEVISIÓN Y LA PUBLICIDAD EN EL AULA”

| |
|--|
| AUTORÍA SILVIA CINTADO MEJÍAS |
| TEMÁTICA COEDUCACIÓN |
| ETAPA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL |

Resumen

En este artículo en primer lugar se va a hacer una breve descripción del concepto de la coeducación a lo largo de la historia. Continuará con una observación de las formas en las que se manifiesta el sexismo en la escuela: en el lenguaje, en el libro de texto... Haremos especial hincapie en el análisis de los diferentes roles sexuales y métodos para eliminar estos conflictos.

Nos centraremos en la importancia de la televisión y la publicidad y los medios de comunicación en general, como medios de educación informal de la adolescencia y de la juventud y en la transmisión de los estereotipos de géneros, para ello en este artículo se van a desarrollar algunas de las actividades realizadas en el aula con las que se pretende fomentar la consciencia del profesorado sobre el papel que desempeñan los medios de comunicación.

Estas actividades se pueden realizar en cualquier curso de la Educación Secundaria o Ciclos Formativos de Formación Profesional que quieran tratar la coeducación como tema transversal o ecuación en valores.

Palabras clave

Coeducación, Publicidad, Valores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

La coeducación a través de la historia

Hasta 1783 no se incorporan las mujeres al ámbito educativo, con la creación de las escuelas gratuitas para niñas pobres. Se creó una escuela segregada en la que los niños eran educados para la esfera pública y las niñas para la doméstica o privada.

En 1850 con la Ley Moyano se generaliza la enseñanza para niñas y niños, pero las niñas solo tenían acceso a la enseñanza primaria y se les educaba para las tareas domésticas y el cuidado de las personas.

El Real Decreto de 26 de octubre de 1909 crea la escuela mixta.

La escuela mixta significó que niños/as podían convivir juntos físicamente pero se seguía impartiendo la educación del anterior modelo.

Con la Ley General de Educación Básica de 1970 se establece un único currículum y la igualdad formal en las aulas.

Sin embargo hasta 1990 con la aprobación de la LOGSE no se hace referencia al principio de igualdad, donde aparece como un tema transversal del currículum oficial.

Para finalizar en la LOE, a pesar de que aun no se menciona la palabra “coeducación”, hay bastantes cosas que se incluyó como la formación del profesorado en cuestiones de igualdad de género.

La coeducación en la escuela

Una vez finalizado el recorrido que a lo largo de la historia ha tenido la igualdad entre hombre y mujer, que por mucho que nos esforcemos no podemos cambiar, lo que tenemos que hacer como profesionales de la educación es luchar para que exista una verdadera igualdad de género, por tanto, debemos incluir la Coeducación en la escuela.

La escuela será una plataforma adecuada para la superación de prejuicios sexistas y para conseguir un desarrollo integral de las personas independientemente del sexo al que pertenezcan, fomentando desde su temprana edad la cooperación entre los dos sexos, favorecen el respeto a la individualidad personal y sexual y potenciar las buenas relaciones basadas en la confianza, respeto, tolerancia y aceptación mutua.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

Para hacer una escuela coeducativa lo primordial es ir analizando las formas con las que el sexismo se manifiesta en los centros, para así tomar conciencia de la importancia de un cambio de comportamientos, actitudes... para impedir la transmisión de valores sexistas.

¿Qué podemos observar?

- Se analizarán en profundidad los materiales didácticos para que tanto sus imágenes como sus textos no reproduzcan un mundo sexista.
- Se observará la decoración de aulas y zonas comunes para que tanto hombres como mujeres aparezcan sin roles tradicionales.
- Se cuidará que los espacios del centro no sean excluyentes y puedan ser usados por igual por alumnos/as.
- Se observará el lenguaje que utilizamos para que se dirija a ambos sexos, sin ocultar a las mujeres ni en las aulas ni en los documentos que se elaboran.
- Se fomentará la participación equitativa de ambos sexos en los órganos de representación... profesorado, alumnado, administración...

Una vez detectadas la diferenciación de roles sexuales específicos en cada uno de los apartados anteriores, será necesaria una reflexión para buscar estrategias que puedan corregir las posibles discriminaciones sexistas en la escuela.

A partir de esta reflexión nos meteríamos de lleno en el trabajo con el alumnado, no permitiéndoles agresiones y violencia en razón de sexo en expresiones, comportamientos y actitudes... sino favorecer el trabajo cooperativo, el comportamiento solidario y facilitar el diálogo y la comunicación.

El trabajo con el alumnado debe partir siempre de la creación de un clima adecuado para el aprendizaje para crear confianza y propiciar la expresión de sentimientos, pensamientos, ideas... sintiéndoles respaldados/as y escuchado/as, para así poder aprovechar sus aportaciones que serán canalizadas con el objeto de estimular la reflexión conjunta en clase.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

El profesor/a debe por tanto facilitar la comunicación en el grupo, para lo cual utilizará el sentido del humor, para crear un clima relajado y distendido. Mantendrá una actitud de escucha activa, y evitará las dispersiones ayudando a centrar la atención y a favorecer el trabajo en grupo. Se debe cuidar que participen y expresen sus opiniones e ideas, respetando las opiniones de los/as demás.

El profesorado que está en contacto constante con el alumnado, no sólo se debe preocupar de impartir un currículum obligatorio, debe además de incidir en sus roles de conductas, todos sabemos que el alumnado llega a la escuela influido por la sociedad, los medios de comunicación, las nuevas tecnologías...

Estos medios serán en estos canales de influencia en los que habrá que centrarse para irlos analizando y transmitir un juicio crítico al alumnado para que sea capaz de rechazar todo estereotipo de género y luchar por ser educados en la igualdad y en la diversidad, desde la coeducación, que será la forma de huir de los roles típicos que se han podido dar en una sociedad patriarcal, machista y por tanto sexista en la que todos/as estamos inmersos/asa y que establece relaciones desiguales de poder quedando la mujer en una posición de descantada con respecto al hombre.

Aunque hoy en día parece que entre la gente joven todo lo relacionado con el sexismo se está superando no nos debemos engañar porque aunque estadísticamente hay más mujeres que hombres, el porcentaje de mujeres en cargos directivos o de responsabilidad es todavía bajo, el reparto de tareas en el hogar no es equitativo, el trabajo relacionado con el cuidado y atención de otras personas, infancia, enfermos...sigue siendo de las mujeres, etc...

Una vez centrados en el trabajo que hay que realizar, el profesorado deberá diseñar unas actividades para incluirlas en su programación de trabajo y que se puedan desarrollar en común con el currículum.

En este artículo se van a desarrollar algunas de las actividades realizadas en el aula con las que se pretende fomentar la consciencia del profesorado sobre el papel que desempeñan los medios de comunicación en la educación informal de la adolescencia y de la juventud y en la transmisión de los estereotipos de género.

Para ello a lo largo de este artículo se exponen algunas experiencias coeducativa y actividades a realizar en torno a la televisión y la publicidad.

ACTIVIDAD 1

C/ Recogidas N° 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

Las mujeres y la televisión.

Objetivos:

- Favorecer la reflexión y el análisis crítico del alumnado.
- Reflexión sobre la importancia de la televisión como transmisora de valores.
- Detectar el sexismo en los programas de televisión.

Desarrollo:

Para comenzar la actividad se le reparte al alumnado el siguiente cuestionario, que debe leer atentamente antes de visualizar el capítulo de la serie.

Nombre de la serie:

Temática principal de la serie:

A qué tipo de público va dirigida:

Personajes masculinos principales. Cita algunos nombres.

Personajes femeninos principales. Cita algunos nombres.

De los personajes masculinos principales elige los tres que más te gusten.

¿Qué profesión tienen?

De los personajes femeninos principales elige los tres que más te gusten

¿Qué profesión tienen?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

¿Qué diferencia existen en este sentido entre personajes masculinos y femeninos?

En este capítulo ¿en qué espacio aparecen generalmente tus personajes masculinos preferidos?

Doméstico Profesional fuera del hogar Ocio Otros

¿Qué diferencia existen en este sentido entre personajes masculinos y femeninos?

En este capítulo, ¿aparecen escenas donde se realizan tareas domésticas? (hacer la comida, limpiar, poner la mesa, etc.) ¿quién las realiza de forma más activa más frecuentemente?

Personajes femeninos:

Tareas observadas:

Personajes masculinos:

Tareas observadas

¿Existe diferencias? En caso afirmativo explica por qué crees que ocurre.

Cualidades o valores que aparecen en los personajes femeninos anteriormente elegidos:

- Belleza - Delgadez - Inteligencia - Fuerza - Independencia - Dependencia
- Cuidado hacia los/as demás – Competitividad

Y en los personajes masculinos:

¿Crees que esta serie es sexista? ¿Por qué?

Conclusiones:

A continuación se visionará una serie española de actualidad, elegida a criterio del/la profesor/a o bien por el alumnado mediante una votación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

Durante el visionado el alumnado debe ir contestando el cuestionario.

Una vez que se ha visionado, se planteará un debate grupal haciendo especial hincapié en las siguientes cuestiones:

- La importancia de la televisión como transmisora de la cultura que puede reforzar actitudes, ideas y comportamientos tanto positivos como negativos.
- Cómo la televisión refuerza y perpetúa modelos de mujeres y hombres no adecuados (sexismo, violencia, discriminación, etc...).

ACTIVIDAD 2

Las mujeres y los anuncios publicitarios

Objetivos

- Comprender cómo las imágenes y los contenidos que transmiten la publicidad son potentes transmisores de valores, ideas y actitudes.
- Iniciar al alumnado en la reflexión y la capacidad crítica frente a la publicidad.
- Facilitar la detección de los valores sexistas que se transmiten a través de la publicidad.

Desarrollo

- Cada alumno rellenará el siguiente cuestionario para realizar un análisis individual de tres anuncios.

Nombre alumno/a:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

- Se agruparán en grupos de 4 personas para poner en común los análisis de los distintos anuncios realizados y llegar a unas conclusiones generales, que se comunicarán al resto de los compañeros/as.
- Las conclusiones de cada grupo se expondrán en un panel informativo que quedará en el tablón durante todo el curso.

BIBLIOGRAFIA

Acuña Franco, S. (1995). *Coeducación y tiempo libre*. Madrid: Editorial Popular, S.A.

Herederero C. y Muñoz E.; Una mirada coeducativa a la LOE. Extraído el 12 de febrero de 2010 desde <http://www.educacionenvalores.org/>

Autoría

- Nombre y Apellidos: Silva Cintado Mejías
- Centro, localidad, provincia: IES Fernando Quiñones. Chiclana de la Frontera. Cádiz.
E-mail: s_cintadomejias@yahoo.es